CODIGO DE VERIFICACIÓN k26ss6xTJW

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: GB10 CONSULTORES S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900934816-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 327313
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 12 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 27 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 984,602,124.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 34 A N 4 A 34
BARRIO : NO REPORTO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3153566805
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : promotoravalores@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 7 NO. 124 35 OF 302
MUNICIPIO : 11001 - BOGOTA
CORREO ELECTRÓNICO : promotoravalores@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : promotoravalores@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7111 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : F4111 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE ENERO DE 2016 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 67631 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE FEBRERO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA PROMOTORA VALORES S.A.S.

CERTIFICA – CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 07 DEL 22 DE ENERO DE 2018 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 67630 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE FEBRERO DE 2018,

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : POR ACTA 07 DE FECHA 22 DE ENERO DE 2018, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CONSTA CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SOCIEDAD PROMOTORA VALORES S.A.S DE LA CIUDAD DE BOGOTA PARA LA CIUDAD VILLAVICENCIO.

CERTIFICA – RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) PROMOTORA VALORES S.A.S
Actual.) GB10 CONSULTORES S.A.S

CERTIFICA – CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2021 SUSCRITO POR UNICO ACCIONISTA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 88487 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE ENERO DE 2022, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE PROMOTORA VALORES S.A.S POR GB10 CONSULTORES S.A.S

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-07	20180122	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.	BOGOTA	RM09-67630	20180212
EP-0617	20160301	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-67632	20180212
AC-1	20171020	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-67634	20180212
CE-	20181231	CERTIFICACION DE CONTADOR	BOGOTA	RM09-74080	20190525
DOC.PRIV.	20211213	UNICO ACCIONISTA	VILLAVICENCIO	RM09-88487	20220114

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LA INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA EN TODAS_ SUS RAMAS, PARA LO QUE PODRÁ DESARROLLAR, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES- ACTIVIDADES ': CONSTRUCCIÓN, DISEÑO, INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS EN GENERAL Y MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS ; COMPRA, VENTA, ALQUILER Y COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS RELACIONADOS TALES COMO MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; TRANSPORTE DE MATERIALES ; ACTIVIDADES RELACIONADAS CON MINERÍA, EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MINERALES Y SU COMERCIALIZACIÓN ; GERENCIA DE PROYECTOS Y TODO LO QUE ELLA IMPLIQUE, ENTRE ESTO,. SIN EXCLUIR OTROS, PLANOS, PRESUPUESTOS Y ASESORÍAS. DENTRO DEL DESARROLLO DEL OBJETO CITADO SE ENTIENDEN INCLUIDAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, QUE SON PROPIAS DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS : ASESORÍA Y CONSULTORÍA ; CONSTRUCCIÓN, GERENCIA DE PROYECTOS E &MDASH; INTERVENTORÍA EN:&MIDDOT; 1) DESARROLLO URBANO, REFORESTACIONES, DISEÑO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS- DE URBANISMO, EDIFICACIONES SIMPLES, COMPLEJAS Y OBRAS CIVILES DE LAS MISMAS. 2) SISTEMAS DE INFORMACIÓN BÁSICA, GEOGRÁFICA- REFERENCIADA, CARTOGRAFÍA,-' GEODESIA, CENSOS, INTERVENTORÍAS DE RECURSOS, C. A. D. 3) INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA, CIVIL, HIDRÁULICA, GEOGRÁFICA, CATASTRAL, SISTEMAS, 4) ESTUDIOS SOCIO ECONÓMICOS EN AGRICULTURA DESARROLLO- RURAL Y POBLACIÓN. 5) INFRAESTRUCTURA FÍSICA HOSPITALARIA, DE EDUCACIÓN, DEPORTIVA, MANEJO DE RECURSOS HÍDRICOS, ELÉCTRICOS Y VÍAS EN GENERAL, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, INTERVENTORIA, INVENTARIO DE RECURSOS. 6) ESTUDIO DE PERFECTIBILIDAD EN SALUD, INVERSIÓN DE RECURSOS, NORMAS TÉCNICAS HOSPITALARIAS, DOTACIÓN DE EQUIPOS HOSPITALARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS. 7) MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE INFRAESTRUCTURA, HOSPITALARIA DEL EQUIPOS MÉDICOS Y DE APOYO. 8) PROYECTOS DE TECNOLOGÍA BLANDA Y DE PUNTA EN RECURSO FÍSICO DE SALUD. 9) IMPORTAR, ENAJENAR, VENDER TECNOLOGÍA MÉDICA HOSPITALARIA, QUIRÚRGICA Y DE APOYO. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO PODRÁ ADELANTAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES 1) LA ADQUISICIÓN, LA ENAJENACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, LA TRANSFORMACIÓN, EL PROCESAMIENTO Y/O LA FABRICACIÓN DE MATERIALES E IMPLEMENTOS ACCESORIOS DESTINADOS AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, PUDIENDO SER REPRESENTANTE DE EMPRESAS DE SERVICIOS, FABRICAS Y/O COMPAÑÍAS COMERCIALIZADORAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE DEDIQUEN A LA FABRICACIÓN, TRANSFORMACIÓN, PRODUCCIÓN Y/ O DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES, SUMINISTROS, SERVICIOS YL O EQUIPOS DESTINADOS U ORIENTADOS A TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO HUMANO. 2) REALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN, DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE TEMAS AFINES A SU OBJETO SOCIAL. 3) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN TODOS LOS CAMPOS AFINES AL OBJETO DE LA EMPRESA. 4) ADOPCIÓN O DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS NECESARIAS PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA EMPRESA, E IMPLEMENTACIÓN DE LOS MEDIOS TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN, DESARROLLO O MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 0019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Y DE LOS BIENES VINCULADOS CON EL OBJETO SOCIAL. 5) ESTRUCTURACIÓN E INVERSIÓN EN PROYECTOS, PROMOCIÓN Y VENTA, AVALÚOS DE BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES, AVALÚOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, ENTRE ELLOS, SIN EXCLUIR OTROS, MAQUINARIA AGRÍCOLA, INDUSTRIAL, MUEBLES Y ENSERES EN GENERAL, ELEMENTOS DE OFICINA Y EQUIPO SISTÉMICO, VEHÍCULOS EN GENERAL, EQUIPOS, EQUIPOS ELÉCTRICOS DE COMUNICACIÓN Y MONITOREO, CAJAS FUERTES, PUERTAS BANCARIAS, CARTERA, INVERSIONES, JOYAS, ANTIG&UUML;EDADES Y OBRAS DE ARTE. EN CUMPLIMIENTO DEL MISMO OBJETO LA EMPRESA PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA LA CABAL EJECUCIÓN DEL OBJETO DE LA MISMA Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO MENCIONADO, TALES COMO: A. _ ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE NEGOCIOS O ACTIVIDADES AFINES, PUDIENDO REALIZAR CONTRATOS DE FRANQUICIA Y/O AGENCIA, O DE CUALQUIER OTRO TIPO SIMILAR QUE PERMITA EL CABAL DESARROLLO DEL OBJETO, BUSCANDO ASÍ PROMOVER LA COLOCACIÓN DE BIENES Y SERVICÍOS EN MERCADOS EXTERNOS E INTERNOS Y SER REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR DE TALES PRODUCTOS. B. ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, MUEBLES O INMUEBLES CORPORALES O INCORPORALES, RURALES O URBANOS, ASÍ COMO HACER CONSTRUCCIONES SOBRE ELLOS, ENAJENARLOS Y GRAVARLOS A CUALQUIER TITULO, PUDIENDO POR TANTO USUFRUCTUAR, LIMITAR, DAR EN ARRENDAMIENTO O TOMAR EN ARRENDAMIENTO TALES BIENES. C. DAR Y RECIBIR EN GARANTÍA DE OBLIGACIONES, BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO U OPCIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, PUDIENDO PARA TALES EFECTOS ACTUAR EN CALIDAD DE ACREEDOR O DEUDOR, SEGÚN SEA EL CASO. D. COMPRAR O CONSTITUIR EMPRESAS DE CUALQUIER GÉNERO, INCORPORARSE EN COMPAÑÍAS O FUSIONARSE CON ELLAS. SUSCRIBIR O ENAJENAR, POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, ACCIONES O DERECHOS EN EMPRESAS QUE FACILITEN O CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES, PROMOVER Y FUNDAR ESTABLECIMIENTOS, ALMACENES, PLATAS INDUSTRIALES DE PROCESAMIENTO, DEPÓSITOS O AGENCIAS; EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL Y CONSTITUIR EL CONTRATO DE FRANQUICIA SOBRE TALES BIENES. E. CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, ASÍ COMO GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR, CANCELAR, AVALAR, DAR Y RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES O CUALQUIER OTROS EFECTOS DE COMERCIO O TÍTULOS VALORES EN GENERAL Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS, FINANCIERAS Y EN GENERAL DE CARÁCTER CREDITICIO. F. CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO, ENTRE ELLOS, SIN EXCLUIR OTROS, MUTUO, SEGURO, TRANSPORTE Y CUENTAS EN PARTICIPACIÓN. G. HACER EN SU PROPIO NOMBRE, POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, O QUE PUEDAN DESARROLLAR O FAVORECER SUS ACTIVIDADES EN LAS EMPRESAS EN QUE TENGA INTERESES Y SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL. H. PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS O CONTRATACIÓN DIRECTA, HACERSE MIEMBRO Y/ O PARTICIPAR DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O SOCIEDADES CON OBJETO ÚNICO, CON EL FIN DE CELEBRAR CONTRATOS CON ENTIDADES ESTATALES O PRIVADAS, O SUSCRIBIR PROMESAS DE CONSTITUCIÓN DE EMPRESA UNA VEZ SE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO; PUDIENDO REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES TENDIENTES AL PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO COLOMBIANO O CUALQUIER OTRO ESTADO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR: A) TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, CONSORCIOS O UNIONES _ TEMPORALES CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS. B) ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES Y ACTIVOS, GRAVARLOS, LIMITARLOS, CEDERLOS Y TRANSFERIRLOS A CUALQUIER TITULO Y CELEBRAR POR CUENTA PROPIA AJENA CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, USO O HABITACIÓN. C) CONTRAER TODA CLASE DE CRÉDITOS QUE REQUIERA PARA FINANCIAR SUS OPERACIONES, RECIBIR O DAR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERESES, OTORGAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES O INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, CEDERLOS, ENDOSARLOS Y NEGOCIARLOS, CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS DE FIDUCIA MERCANTIL Y DE ENCARGOS FIDUCIARIOS; Y EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS PARA ADQUIRIR FONDOS O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES. D) CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS, DE CARÁCTER CIVIL, COMERCIAL O LABORAL Y DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL, Y EN GENERAL CUALQUIER ACTO QUE SEA NECESARIO PARA EJERCER SUS DERECHOS Y CUMPLIR CON ` LAS OBLIGACIONES LEGALES, CONVENCIONALES Y ESTATUTARIAS REQUERIDAS PARA LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD Y PARA EL DESARROLLO PROPIO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN SU OBJETO SOCIAL.

El presente documento carece de disposición en el artículo 10 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.021.908.000,00	1.021.908,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	387.336.000,00	387.336,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	387.336.000,00	387.336,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 04 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 67633 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE FEBRERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL BUITRAGO FARAH BLANCA INES CC 41,638,871

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 04 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 67633 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE FEBRERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	BUITRAGO FARAH BLANCA INES	CC 41,638,871

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y UN (1) SUPLENTE ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE&MDASH; ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. ` EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EI REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DELA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. SERÁN FUNCIONES ESPECIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) USAR LA FIRMA O RAZÓN SOCIAL B) DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA, QUE LO SERÁ- TAMBIÉN DE LA U ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. C) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. D) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. E) COMPRAR, VENDER, GRAVAR Y COMPROMETER ACTIVOS SIN CONSIDERACIÓN A SU CUANTÍA, CELEBRAR CONTRATOS MERCANTILES, ADQUIRIR O CONTROLAR OBLIGACIONES Y OPERACIONES DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE SUS NEGOCIOS. F) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. G) NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO, ASÍ LO AUTORICE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y H) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $350,215,412
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7111

CERTIFICA

QUE EN EL REGISTRO MERCANTIL QUE SE LLEVA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, ESTUVO MATRICULADO(A) BAJO EL NUMERO : 02651499 DEL 8 DE FEBRERO DE 2016 UN(A) SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA DENOMINADO(A) : PROMOTORA VALORES SAS.

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado